

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GRC/HRC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

Ruc/código :	20549986278	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	LAVANDERIA ECONO LAVA S.A.C. - ECONO LAVA S.A.C.	Hora de envío :	21:14:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL REQUERIMIENTO, SE SOLICITA CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL: 1 SUPERVISOR, 1 LAVADOR, 1 PLANCHADOR Y DOBLADOR, Y 1 CONTROLADOR Y COSTURA; SIN EMBARGO, EN LA SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION, SOLICITAN ACREDITAR COMO PERSONAL CLAVE 1 SUPERVISOR Y 2 OPERARIOS. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA AL AMABLE COMITE DE SELECCIÓN, ACLARAR SI LA ACREDITACION DE PERSONAL SERA EXCLUSIVAMENTE A LO DESCRITO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION O EN SU DEFECTO EN EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DEL CAPITULO III -

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE:

SE TOMARA EN

CUENTA EL NUMERAL 7.3.2. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL,
NUMERAL C) EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE.

DICE: REQUISITOS:

01 SUPERVISOR

(Un año de servicios de lavandería, del personal clave requerido como supervisor).

02 OPERARIOS

(Un año de servicios de lavandería, del personal clave requerido como lavador, secador y planchador).

DEBE DECIR : REQUISITOS

01 SUPERVISOR

(Un año de servicios de lavandería, del personal clave requerido como supervisor).

01 LAVADOR

01 PLANCHADOR Y DOBLADOR

01 CONTROLADOR Y COSTURA

(Un año de servicios de lavandería, del personal clave requerido como lavador, secador y planchador).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE:

SE TOMARA EN

CUENTA EL NUMERAL 7.3.2. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL,
NUMERAL C) EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE.

DICE: REQUISITOS:

01 SUPERVISOR

(Un año de servicios de lavandería, del personal clave requerido como supervisor).

02 OPERARIOS

(Un año de servicios de lavandería, del personal clave requerido como lavador, secador y planchador).

DEBE DECIR : REQUISITOS

01 SUPERVISOR

(Un año de servicios de lavandería, del personal clave requerido como supervisor).

01 LAVADOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GRC/HRC/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

01 PLANCHADOR Y DOBLADOR

01 CONTROLADOR Y COSTURA

(Un año de servicios de lavandería, del personal clave requerido como lavador, secador y planchador).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GRC/HRC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

Ruc/código : 20549986278

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : LAVANDERIA ECONO LAVA S.A.C. - ECONO LAVA S.A.C.

Hora de envío : 21:14:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE EXIGE ACREDITAR LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA, A TRAVÉS DE CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER. AL RESPECTO, ES PRECISO SEÑALAR QUE DE ACUERDO AL ART. 4 DEL DL 1246, LAS ENTIDADES ESTAN PROHIBIDAS DE EXIGIR A LOS ADMINISTRADOS U USUARIOS, INFORMACION QUE EN SU ALCANCE PODRIAN OBTENER, EN TAL SENTIDO, SEÑALAR SI SERA OBLIGATORIO LA PRESENTACION DE DICHO DOCUMENTO, O EN SU DEFETO, LA ENTIDAD PODRIA OBTENERLO A TRAVES DEL SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: B

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO LEGISLATIVO 1246; LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCIÓN ACLARA QUE SE PRECISA QUE EL POSTOR DEBERA PRESENTAR LA VIGENCIA DE PODER PARA ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL MISMO, PARA LO CUAL NO SE ESTABLECERA NINGUNA LIMITACION DE ANTIGÜEDAD DE LA VIGENCIA DE PODER.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DE SELECCIÓN ACLARA QUE SE PRECISA QUE EL POSTOR DEBERA PRESENTAR LA VIGENCIA DE PODER PARA ACREDITAR LA REPRESENTACION DEL MISMO, PARA LO CUAL NO SE ESTABLECERA NINGUNA LIMITACION DE ANTIGÜEDAD DE LA VIGENCIA DE PODER.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-GRC/HRC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

Ruc/código : 20549986278

Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : LAVANDERIA ECONO LAVA S.A.C. - ECONO LAVA S.A.C.

Hora de envío : 21:14:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL NUMERAL 6.1 DEL APARTADO 6 DEL CAPITULO III - REQUERIMIENTO, SE SOLICITA CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS: 01 LAVADORA, 01 SECADORA, 01 CENTRIFUGA Y 1 CALANDRIA; SIN EMBARGO, EN LA SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION SE SOLICITA ACREDITAR LOS EQUIPOS: 01 LAVADORA, 01 SECADORA Y 01 CENTRIFUGA, NO MENCIONANDO EL EQUIPO CALANDRIA, POR LO QUE, SE SOLICITA AL AMABLE COMITE DE SELECCION, ACLARAR SI LA ACREDITACION SERA EXCLUSIVAMENTE A LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION O EN EL NUMERAL 6.1 DEL APARTADO 6 DEL REQUERIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** 6.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE SE PRECISA QUE, DE LA CONSULTA FORMULADA, SE TOMARA EN CUENTA EL NUMERAL 7.3.2. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, NUMERAL A) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

DICE:

REQUISITOS:

01 LAVADORA : CAPACIDAD 20 KG A MAS

01 SECADORAS : CAPACIDAD 20 KG A MAS

01 CENTRIFUGAS : CAPACIDAD 20 KG A MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE SE PRECISA QUE, DE LA CONSULTA FORMULADA, SE TOMARA EN CUENTA EL NUMERAL 7.3.2. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, NUMERAL A) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

DICE:

REQUISITOS:

01 LAVADORA : CAPACIDAD 20 KG A MAS

01 SECADORAS : CAPACIDAD 20 KG A MAS

01 CENTRIFUGAS : CAPACIDAD 20 KG A MAS